

El enfoque de la OIT de gestión de resiliencia preventiva (psicosocial) frente a las (futuras) pandemias: implicaciones normativas

Cristóbal Molina Navarrete

Doctor en Derecho. Catedrático. Universidad de Jaén

Director del Observatorio andaluz de riesgos psicosociales

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

Red Euro-iberoamericana de investigación y desarrollo en riesgos psicosociales

Bilbao, 16 de Diciembre de 2021

DE LO QUE DEBIO SER Y NO FUE A LO QUE DEBERÍA SER



Organización
Internacional
del Trabajo

- **Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de COVID-19**



► **Anticiparse a las crisis,
prepararse y responder**

**INVERTIR HOY EN SISTEMAS
RESILIENTES DE SST**



**Día Mundial de la Seguridad
y Salud en el Trabajo 2021**

Informe

¿Qué ha pasado mientras tanto?

34% población ha sufrido ansiedad y estrés por medidas de confinamiento drásticas, el triple que de no existir tales

Al menos un 20% de la población sufrirá algún trastorno mental a raíz de la pandemia

Un 44 por cien de la población trabajadora ha convivido con un entorno laboral de alta tensión

El 5% del personal contagiado es sanitario en España

16 por cien de mujeres (8 de hombres) han consumido hipnosedantes. Aumenta atendiendo variable de profesión y condiciones laborales

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/webiapr/sites/default/files/2021-11/EstudioCovid19AdiccionesTrabajo.MargaMi%C3%B1arro_0.pdf

Punto de partida

“Las normas internacionales del trabajo son una referencia importante para proteger el trabajo decente en el contexto de las respuestas a las crisis. **Las normas relativas a la SST pueden adaptarse a las situaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Además,** proporcionan una base de probada eficacia para dar respuestas político-institucionales que se dirijan a una recuperación sostenible y equitativa”

Guy Ryder, Director General de la OIT

No es solo un problema de salud pública

“Si bien el sistema de salud pública tiene la responsabilidad de prevenir la propagación de la COVID-19... **es esencial contar con “sistemas nacionales de SST” fuertes y eficaces para salvaguardar la vida y la salud de las personas trabajadoras**, y para ello deben estar dotados de marcos normativos, políticas institucionales, recursos humanos, materiales y financieros adecuados”

(p. 88)

Mirando hacia el futuro

1.

“La preparación y la respuesta a las pandemias (como a las epidemias) deberían integrar activamente la preparación relativa a la materia de SST en **los planes nacionales de emergencia**”

(p. 85)

¿Reformar el art. 20 LPRL?

Frente al principio de doble autoridad

2

La **Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia de la OIT, 2017** (núm.205), esboza un planteamiento estratégico, destacando **la importancia del diálogo social para responder a las situaciones de crisis.** También destaca que la respuesta a las crisis debe incluir condiciones de trabajo seguras y decentes

Eliminar incertidumbres sobre respuesta reparadora

3.

Reconocimiento de estas situaciones **como enfermedades profesionales, especialmente para los colectivos de personas trabajadoras más expuestos,** evitando las regulaciones erráticas

La vida es linda,
el problema es
que muchos
confunden linda
con fácil.



NO ES QUE NO HAYA BONDAD,
LO QUE PASA ES QUE ESTÁ
DE INCÓGNITO.



... si ha tenido el afán y la generosidad
de arribar hasta aquí...

Un millón de
Gracias por su
atención

Si quiere

Puede contactar conmigo/nosotros en
cmolina@ujaen.es
<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/webiaprl/laboratorios/larpsico>

